



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 13/2014,
SUS ACUMULADAS 14/2014, 15/2014 y 16/2014.

PROMOVENTES: PARTIDO NUEVA ALIANZA,
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO
DEL TRABAJO y PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a ocho de septiembre de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con copia del acta de sesión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la que aprobó las opiniones de los asuntos electorales que se indican; recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 054742. Conste.

México, Distrito Federal, a ocho de septiembre de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales la copia del acta de sesión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la que se aprobó la opinión del asunto electoral que se indica.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.